

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

11 de octubre de 2024

Cámara de Diputados avala contrarreforma energética de López Obrador

1

Con 353 votos a favor y 122 en contra, Morena y sus aliados aprobaron que Pemex y CFE vuelvan a ser empresas orientadas al servicio público y que la empresa eléctrica mantenga prevalencia sobre sus competidores privados.

Con los votos en contra de la oposición, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló la contrarreforma energética impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, que tiene como fin que tanto Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) recuperen su carácter público.

Además, devuelve a la CFE su carácter de estratégica para que el Estado sea quien maneje y regule las actividades de producción, transmisión y comercialización de la electricidad, y del servicio de Internet.

Con 353 votos a favor y 122 en contra, Morena y sus aliados aprobaron en lo general reformas al párrafo quinto del artículo 25, los párrafos, sexto, séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución, en materia de áreas y empresas estratégicas, por lo que esta contrarreforma a la aprobada durante el gobierno de Peña Nieto, pasa al Senado de la República para su discusión.

De acuerdo con la reforma, presentada por López Obrador el pasado 5 de febrero, a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se le otorgará el dominio de la electricidad e internet, sobre las empresas privadas, ello al establecer que “las leyes determinarán la forma que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica, que en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado, cuya esencia es cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad accesibilidad del servicio de electricidad”.

Asimismo, modifica la naturaleza jurídica de las “Empresas Productivas del Estado” por “Empresas Públicas del Estado”, lo cual, de acuerdo con Morena, beneficiará a la CFE al eliminar las desventajas frente a las empresas privadas.

De igual forma, las y los diputados avalaron incluir en la constitución que la generación de litio y el servicio de internet que provea el Estado de manera exclusiva, no constituirán monopolios.

Mientras que se advirtió que la planeación y el control del sistema eléctrico nacional tendrán como objetivo “asegurar el servicio de electricidad en toda su cadena de valor, preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro, para garantizar la seguridad nacional y soberanía”.

Además, prioriza el establecimiento de políticas científicas, tecnológicas e industriales necesarias para la transición energética y otros impactos ambientales.

Derogación consumada

Finalmente, deroga los artículos Transitorios por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución, en materia de energía, publicados el 20 de diciembre de 2013, es decir, la reforma energética del presidente Enrique Peña Nieto.

“Hoy no estamos votando una ley cualquiera, estamos votando por el futuro de México, estamos votando por la dignidad del pueblo. Hoy estamos votando y echando abajo la reforma de Peña Nieto y hoy aquí decimos con claridad, México no está en venta”, expresó el diputado Alejandro Pérez Cuéllar del PVEM, partido que en 2013 fue aliado del PRI para la aprobación de la reforma del presidente Peña Nieto. En tanto, legisladores del PRI, aseguraron que esta reforma afectará a todos los mexicanos, debido a que puede resultar más costosa y menos eficiente.

Sobre esto, el diputado priista, Mario Zamora pidió escuchar al secretario de Economía, quien señaló que México requiere de más inversión privada en materia de energía, porque el Estado no tiene los recursos para ampliar el uso de energía renovable.

Mientras que Jericó Abramo, también del PRI, sostuvo que la reforma energética de AMLO no habla del saneamiento financiero de Pemex ni de CFE, y carece de una explicación de cómo transitar a un modelo de energía sustentable y limpia.

El diputado del PAN, César Augusto Rendón García, advirtió que las modificaciones eliminan el enfoque de rentabilidad y competitividad de la CFE y Pemex, comprometiendo su autosuficiencia. Finalmente, la diputada Alma Rosa de la Vega Vargas (Morena) llamó a “reconocer la importancia de que el Estado mantenga el control sobre las empresas públicas”.

Los cambios constitucionales:

- Pemex y la CFE dejarán de ser empresas productivas del Estado y adquirirán el carácter de empresas públicas (artículo 25).
- En el caso de la CFE, ser una empresa pública implica dejarse de enfocar en la creación de valor para el Estado para “cumplir con su responsabilidad social” y garantizar el servicio público de electricidad (artículo 27).
- Deja de contemplarse la participación de inversión privada bajo contrato en transmisión y distribución de electricidad (artículo 27).
- En electricidad, se permite la participación privada en actividades diferentes a transmisión y distribución, pero “en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado”.
- El servicio de internet que provea el Estado queda exento de cualquier regulación antimonopolio (artículo 28). El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

11 de octubre de 2024

2

Reforma energética tensará finanzas, al T-MEC e inversiones

La redefinición de Pemex y CFE como empresas públicas les hará más proclives a las pérdidas y dará a la estatal eléctrica el control del sistema abre la puerta de conflictos de interés, alertan.

A pesar de que la reforma constitucional en materia energética aprobada este miércoles por la Cámara de Diputados permite la participación privada, los cambios no aportan certidumbre para las inversiones y sí son un riesgo para el Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC) y para las finanzas públicas, consideran analistas.

El dictamen aprobado por una amplia mayoría oficialista en el pleno de la Cámara de Diputados establece que, tanto la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como Petróleos Mexicanos (Pemex) serán empresas públicas y dejando la categoría de empresas productivas del Estado.

En el caso de la CFE, ello significa que su vocación ya no será la de generar valor, sino la de “cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio público de electricidad”, dice el artículo 27 constitucional reformado.

“Eliminar el mandato de Pemex y la CFE de crear valor económico y rentabilidad para el Estado mexicano como su propietario para transitar hacia el carácter de empresa pública sin fines de lucro permite que la empresa opere con pérdidas y cause un daño a la hacienda pública”, dijo el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco).

En materia eléctrica, la reforma también establece que los privados podrán invertir en las actividades que no sean transmisión y distribución, pero “en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado”.

El gobierno de Claudia Sheinbaum ha explicado que la CFE detendrá 54% de la generación eléctrica y se topará a 46% el aporte privado.

Sin embargo, la reforma al artículo 28 establece que la planeación y control del sistema eléctrico nacional se llevará a cabo “evitando el lucro” a través de “la empresa pública del Estado que se establezca”, lo cual podría generar una tensión con el interés privado, a decir de César Hernández, socio director del despacho Publius.

Desde su perspectiva, si se otorga el control del sistema eléctrico a la empresa pública, tendría la facultad de operar el mercado eléctrico mayorista, donde las empresas comercial energía con el fin de obtener un lucro.

“¿Qué impacto tendría el que empresas privadas que buscan tener utilidades legítimas, operen en un mercado eléctrico a cargo de una empresa pública del Estado obligada a “evitar el lucro”?” se cuestionó.

Además, si la empresa pública ejerce el control del sistema eléctrico, también definiría el orden de despacho eléctrico, con lo que puede dar preferencia al despacho de sus plantas.

“Va a haber un claro conflicto de interés que se va a potencializar si además la Comisión Reguladora de Energía (CRE) es nuevamente sectorizada en la Secretaría de Energía”, dijo Ramsés Pech, analista del sector energético.

Desde su perspectiva, esto último “meterá ruido” en la revisión del T-MEC en el 2026 en porque el Estado mexicano no podría garantizar el trato no discriminatorio a los inversionistas extranjeros. El Economista



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

11 de octubre de 2024

3

Pemex y CFE: ¿Inexorablemente monopolios?

El nuevo gobierno de México apuesta por mantener los monopolios en el sector de la energía.

Habrà continuidad. No se modifica la política energética del sexenio previo.

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, está convencida de que es necesario "fortalecer" a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Su intención es modificar su estatus. Devolverles la condición de empresas públicas, estratégicas del Estado.

La iniciativa de ley, heredada, avanza, inexorablemente, en su proceso de aprobación en el poder legislativo.

La Presidenta de México, en su conferencia mañanera de ayer (09-10-24), confió en que, en breve, la reforma constitucional respectiva será aprobada y "garantizará la preponderancia de Pemex y CFE".

La Jefa del Ejecutivo ha dicho: "quedaron atrás los tiempos de las privatizaciones".

Con lo que revela que mantendrá la contra reforma energética del gobierno lopezobradorista.

La intención es dar prioridad a Pemex y la CFE, sobre la participación de los sectores eléctrico y de hidrocarburos.

En el caso del sector eléctrico, se mantendrá el esquema de 54% en el suministro eléctrico para CFE y el 46% para el sector privado.

Y en hidrocarburos, aunque no ha habido pronunciamiento al respecto, lo más probable es que se mantengan canceladas las rondas petroleras iniciadas en el gobierno peñista, con las que de manera incipiente comenzaron a abrirse, a los inversionistas privados nacionales, las actividades de exploración y explotación petrolera.

La reforma energética de Enrique Peña Nieto, aprobada por todos los partidos políticos representados en ese momento en el Congreso de la Unión tenía el objetivo de transformar a Pemex y CFE en empresas productivas.

La idea era crear mercados en los que a través de la competencia entre todos los agentes económicos, privados y estatales, se logran los mejores precios en la exploración y explotación petrolera y en la generación de energía eléctrica.

Trasladar los riesgos a las inversiones privadas y generar beneficios para los consumidores con precios más bajos.

La causa que originó tal reforma energética no implicó en ningún momento la privatización de Pemex ni de la CFE.

Se ha utilizado tal afirmación, con fines políticos.

El origen de la reforma energética, tuvo un sentido lógico y pragmático.

Frente a la cada vez mayor falta de recursos del gobierno mexicano para destinarlos a las costosas y riesgosas inversiones del sector energético, decidió abrirlos a la participación privada.

Y se generaron las condiciones para que de entrada, tanto Pemex como la CFE, tuvieran prioridad y, paulatinamente, se sujetaran a la competencia.

Pero nunca estuvieron sujetas a un proceso de venta. nunca se privatizaron. Son y siguen siendo empresas del Estado.

El nuevo gobierno, mantiene el mismo discurso del gobierno anterior.

La reforma energética que provocó el problema cardiaco al ahora ex presidente, siempre estuvo en la mira de su gobierno.

Desde el inicio de su administración decidió suspender las rondas petroleras y las subastas de largo plazo en el sector eléctrico.

Luego prefirió avanzar en su contrarreforma, con el sector eléctrico.

Con la iniciativa de ley que heredó para reconvertir a las empresas productivas a empresas públicas, continuará en el mismo sentido la política energética de la autoproclamada 4 transformación, ahora en la construcción de su segundo piso.

Desde el sexenio pasado la política energética de México provocó preocupación y mantiene vigente una controversia comercial en el seno del T-Mec.

La gran pregunta es cómo le va a hacer el gobierno de México para convencer al de Estados Unidos que sus decisiones no llevan inexorablemente a dar el carácter de monopolios a sus dos empresas de energía.

El secretario de Economía, Marcelo Ebrard ha dicho que México necesita inversión privada en energía y que se planean reglas claras para que la iniciativa privada pueda invertir en el sector eléctrico.

Por otra parte, el vicepresidente senior de Geopolítica y Relaciones Internacionales de S&P Global, Carlos Pascual estimó que para que México pueda cubrir la demanda de energía natural se requiere invertir 28 mil millones de dólares de 2024 a 2030.

México requiere muchas inversiones para el sector energético, y es del dominio público y el sentido común que el gobierno nos los tiene. ¿Le crearán los inversionistas al nuevo gobierno mexicano que los monopolios estatales no actuarán como monopolios?. Veremos. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

11 de octubre de 2024

Petróleo sube más de 3% tras paso de Milton por Estados Unidos y tensión en Oriente Medio

Los precios del petróleo subieron cerca de un 4% la sesión de este jueves debido a un repunte en el uso de combustible en Estados Unidos antes de que el huracán Milton azotara Florida, a los riesgos de suministro en Oriente Medio y a las señales de que la demanda de energía podría crecer en Estados Unidos y China.

Los **precios del petróleo** subieron cerca de un 4% la sesión de este jueves debido a un repunte en el uso de combustible en Estados Unidos [antes de que el huracán Milton azotara Florida](#), a los riesgos de suministro en Oriente Medio y a las señales de que la demanda de energía podría crecer en Estados Unidos y China.

Los futuros del **Brent** [subieron 2.82 dólares](#), o un 3.68%, hasta los 79.40 dólares el barril, mientras que los del estadounidense **West Texas Intermediate (WTI)** avanzaron 2.61 dólares, o un 3.56%, a 75.85 dólares.

En Estados Unidos, el mayor productor y consumidor de petróleo del mundo, el huracán Milton azotó Florida, donde cerca de una cuarta parte de las estaciones de servicio se quedaron sin gasolina, **dejando sin electricidad a más de 3.4 millones de hogares y empresas**.

"El cierre de varias terminales de productos, el retraso en las entregas de camiones cisterna y la interrupción del movimiento de los oleoductos afectarán probablemente a los suministros hasta bien entrada la próxima semana, debido a los cortes de electricidad generalizados", señalaron en una nota los analistas de Ritterbusch and Associates.

"Esta gran incertidumbre en toda la infraestructura petrolera de Florida ha apoyado en general los valores de la gasolina", agregó Ritterbusch. Los futuros de la gasolina estadounidense lideraban las subidas del complejo energético, con un alza del 4.0% el jueves.

Los inversores se mantenían cautelosos después de que el ministro israelí de Defensa, Yoav Gallant, prometió que cualquier ataque contra Irán sería "letal, preciso y sorpresivo"

Las fuerzas israelíes dispararon contra posiciones utilizadas por las fuerzas de paz de la ONU en Líbano el miércoles y el jueves, informó la fuerza de la ONU, mientras Israel advertía a los civiles libaneses de que no regresaran a sus hogares en el sur y proseguía una ofensiva cada vez más amplia contra el grupo Hezbolá, respaldado por Irán.

Los países del Golfo están presionando a Washington **para que impida a Israel atacar las instalaciones petrolíferas iraníes**, ya que temen que las propias puedan ser atacadas por los aliados de Teherán si el conflicto se intensifica, dijeron a Reuters tres fuentes de países del Golfo. El Economista

Diputados aprueban en lo general reforma energética: ¿De qué trata?

La reforma establece que CFE deberá proveer electricidad al menor precio posible.

La **Cámara de Diputados aprobó** este miércoles, en lo general, [la iniciativa de reforma en materia de áreas y empresas estratégicas](#), con 353 votos a favor, 122 en contra y cero abstenciones, lo que se consideró como mayoría calificada.

Con una discusión de más de nueve horas, los diputados aprobaron en lo general la iniciativa de reforma que propuso el **ex presidente de México, Andrés Manuel López Obrador** el pasado 5 de febrero, por lo que alrededor de las 21 hrs., comenzaron la discusión en lo particular, donde se someterán a votación los artículos reservados del dictamen.

La reforma constitucional incluye modificaciones y/o adiciones al párrafo quinto del artículo 25 de la Constitución Mexicana, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28.

¿De qué va la reforma en materia de áreas y empresas estratégicas?

Entre los principales cambios a la Constitución, se estableció que [Petróleos Mexicanos \(PEMEX\) y la Comisión Federal de Electricidad \(CFE\)](#) **pasarán de ser Empresas Productivas del Estado a Empresas Públicas del Estado**.

También se agregó que, **en ningún caso, las empresas privadas podrán tener prevalencia sobre la CFE en materia de despacho eléctrico**. Asimismo, se estableció que la [CFE deberá proveer electricidad al menor precio posible, evitando el lucro](#), para garantizar la seguridad nacional y soberanía.

La reforma también incluyó el servicio de internet que provea el Estado al listado de áreas estratégicas, entre las que ya se encuentran diversas actividades, como correos, telégrafos, minerales radioactivos, energía nuclear, planeación y control del sistema eléctrico nacional y exploración y extracción de hidrocarburos.

Las modificaciones constitucionales también establecen que **no se otorgarán concesiones para explotar el litio**, que el Estado quedará a cargo de la transición energética, y que **las empresas públicas del Estado podrán ofrecer asignaciones o contratos con particulares en materia de hidrocarburos**, pero sin concesiones.

En caso de que la Cámara de Diputados apruebe la reforma en lo particular, el dictamen pasará al Senado de la República, y en caso de su aprobación, será turnado a los congresos estatales. El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

11 de octubre de 2024

5

El huracán Milton provoca tornados y deja a más de 3 millones sin electricidad en Florida

El huracán Milton atravesó Florida este jueves, provocando tornados mortales, destruyendo casas y dejando sin electricidad a más de 3 millones de personas, pero el área metropolitana de la bahía de Tampa parece haber escapado sin las inundaciones catastróficas que se temían.

El huracán Milton [atravesó Florida este jueves](#), provocando tornados mortales, destruyendo casas y **dejando sin electricidad a más de 3 millones de personas**, pero el área metropolitana de la bahía de Tampa parece haber escapado sin las inundaciones catastróficas que se temían.

Las autoridades seguían esperando la crecida de los ríos, pero hasta ahora los niveles de agua estaban en las cotas o por debajo de las vividas con el **huracán Helene** hace dos semanas, dijo la alcaldesa de Tampa, Jane Castor, el jueves por la mañana.

Así que tendremos daños por la marejada ciclónica, pero menos de lo que podría haber sido. Podría haber sido catastrófico para la bahía de Tampa", dijo a MSNBC.

La tormenta golpeó la costa oeste de Florida el miércoles por la noche como un **huracán de categoría 3** en la escala Saffir-Simpson de cinco etapas, con vientos máximos sostenidos de 205 kilómetros por hora.

Aunque seguía siendo una tormenta peligrosa, era menos violenta que el huracán de categoría 5 que había amenazado el estado mientras avanzaba por el Golfo de México hacia Florida.

Al menos dos personas murieron en una comunidad de jubilados tras un presunto tornado en Fort Pierce, en la costa este, informó NBC News, citando al alguacil del condado de St. Lucie, Keith Pearson. Su departamento no respondió de inmediato a una solicitud de detalles.

Milton se debilitó al cruzar tierra, bajando a categoría 1 con vientos máximos sostenidos de 145 kms/h al llegar a la costa este de la península, dijo el Centro Nacional de Huracanes (CNH). La tormenta se alejaba de la costa atlántica de Florida, azotando las comunidades de la costa oriental.

El ojo de la tormenta tocó tierra en Siesta Key, una localidad isleña de barrera de unos 5,400 habitantes frente a Sarasota, a unos 100 kilómetros al sur de la bahía de Tampa.

El gobernador de Florida, **Ron DeSantis**, dijo que espera que el área de la bahía de Tampa, hogar de 3 millones de personas y una vez vista como el potencial ojo del huracán, pueda esquivar daños mayores. Aun así, dejó su huella, arrancando el tejado del Tropicana Field, el estadio del equipo local de béisbol **Tampa Bay Rays**.

Los vientos también derribaron una gran grúa de construcción en San Petersburgo, que cayó sobre una calle desierta.

Empresas, calles residenciales y carreteras del condado de Lee, en la costa suroeste, quedaron inundadas, según mostraron imágenes de la oficina del alguacil.

[Milton también provocó al menos 19 tornados](#), dijo el gobernador, causando daños en numerosos condados y destruyendo alrededor de 125 viviendas, la mayoría de ellas casas rodantes.

En Fort Myers, en la costa suroeste, el residente Connor Ferin inspeccionaba los restos de su casa, que había perdido el tejado y estaba llena de escombros y agua de lluvia tras el paso repentino de un tornado.

"Todo sucedió de manera instantánea, como si las ventanas hubieran volado por los aires", dijo. "Agarré a los dos perros y corrí debajo de mi cama y eso fue todo. Probablemente un minuto en total".

Pearson, del condado de St. Lucie, estimó en 100 el número de casas destruidas en la zona, donde unos 17 tornados tocaron tierra, según la NBC.

Más de 3 millones de hogares y empresas de Florida se quedaron sin electricidad, según PowerOutage.us.

En un estado ya [azotado por el huracán Helene](#) hace dos semanas, hasta dos millones de personas habían recibido la orden de evacuar ante la llegada de Milton, y millones más viven en la trayectoria de la tormenta.

Gran parte del sur de Estados Unidos experimentó la fuerza mortal de Helene cuando pasó por Florida y otros estados. Se espera que ambas tormentas causen daños por valor de miles de millones de dólares.

Hasta el jueves por la mañana, **se habían cancelado 2,209 vuelos** estadounidenses, según el sitio web de seguimiento de vuelos FlightAware, con el mayor número de cancelaciones en Orlando, Tampa y el suroeste de Florida. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

11 de octubre de 2024

6

Reforma energética no representará 'cerrazón' a la inversión privada: Secretaría de Energía

La reforma energética buscará garantizar un esquema en el que el Estado brinde la mayor parte del sistema eléctrico nacional, con la participación ordenada de la IP.

La iniciativa de [reforma energética](#) no significa que el Gobierno de México se está cerrando a la inversión privada, sino que “la estamos regulando y motivando”, señaló [Luz Elena González](#), secretaria de Energía.

Antes de que fueran aprobadas en la **Cámara de Diputados** con 353 votos a favor y 122 en contra, la funcionaria indicó, en conferencia de prensa matutina, que uno de los principales objetivos de la **reforma** será establecer que el 54 por ciento de la **generación eléctrica del país** deberá ser suministrada por el **Estado** a través de la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, con el objetivo de fortalecer la **planeación del sector** y **garantizar el abasto y la confiabilidad**.

“Vamos a permitir una participación ordenada acorde a las necesidades por cada una de las regiones del país, se va a favorecer la generación de energía limpia y renovable, así como un esquema equilibrado de distribución de beneficios”, apuntó.

“Mientras tanto, el 46 por ciento de la participación de la **iniciativa privada** se realizará con **reglas claras** para la **inversión**, lo que permitirá una **participación ordenada**, acorde a las **necesidades del país** por cada una de las regiones; se va a favorecer la **generación de energía limpia y renovable** con respaldo, y un **esquema equilibrado de distribución de beneficios**”, dijo.

Con estas modificaciones, se garantizará la **preponderancia de la CFE** en el **despacho de energía eléctrica**.

Para **Arturo Carranza**, **especialista del sector energético**, “se busca despachar la **energía eléctrica** de la **CFE** antes que la **energía de los privados**. En otras palabras, materializar el concepto de **complementariedad**, lo que implica sentar bases claras, ordenadas y por consecuencia previsibles, con respecto al papel que la **CFE** y los **privados** jugarán para satisfacer la **demanda eléctrica**”, dijo.

Agregó que estas modificaciones constitucionales buscan que la **participación de la CFE** y de los **privados** se dé en un contexto de **mejor planeación**, ya que ésta coordinación será fundamental para avanzar en el **proceso de la transición energética**.

Empresas del Estado

La titular de la Secretaría de Energía también detalló que con la reforma constitucional, **Petróleos Mexicanos (Pemex)** y [Comisión Federal de Electricidad \(CFE\)](#) dejarán de regirse por el derecho mercantil y volverán a velar por el bienestar de todos los ciudadanos.

Luz Elena González explicó que entre los principales cambios se encuentran las modificaciones al artículo 25, en el que **Pemex** y **CFE** dejarán de ser **Empresas Productivas del Estado** para convertirse en **Empresas Públicas del Estado**.

Oscar Ocampo, **coordinador de energía del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)**, señaló que la decisión de **eliminar el mandato de Pemex y la CFE de crear valor económico y rentabilidad para el Estado mexicano**, para transitar hacia un **modelo sin fines de lucro**, podría representar que las **empresas** operen con **pérdidas** y terminen causando un **daño a la hacienda pública**.

“El **Poder Legislativo** deberá ser especialmente cuidadoso de que la redacción en la **legislación secundaria** mitigue en la medida de lo posible estos **riesgos**, para que el objetivo de **fortalecer a las empresas públicas** no vaya en detrimento de las **posibilidades del país** para **generar, atraer y retener inversiones y talento**”, dijo el experto.

Luz Elena González agregó que la reforma al artículo 27 constitucional establece que **no se otorgarán concesiones para explotar el litio**.

Respecto al artículo 28, se estipula que el **litio** y el **servicio de internet** serán **consideradas como áreas estratégicas**, por lo que no podrán ser catalogados como **monopolios**. Además, se garantizará la preponderancia en el **despacho de energía eléctrica a CFE**.

“Buscaremos que haya una **integración vertical** de las **empresas públicas del Estado** para operar y administrar de manera más eficiente los **recursos públicos**”, agregó la funcionaria.

Al respecto, **Alonso Romero**, **especialista en materia energética**, señaló que esta **integración vertical** permitirá a ambas empresas tener operaciones más eficientes.

“En **Estados Unidos**, la **American Public Power Association** reporta que las **empresas eléctricas** integradas verticalmente observan **precios** 10 por ciento menores y tres horas menos de **interrupciones en el servicio**. Además, en el caso específico de **Pemex**, el ser **empresa pública**, disminuirá su **costo de la deuda** y liberará **flujo de efectivo** importante”, y agregó que esta **planeación** brindaría **oportunidades y certidumbre**, “al conocer la **demand**a y planear el **crecimiento del sector** en su conjunto”, subrayó Romero.

Al respecto, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, afirmó que tras la aprobación de la **reforma en materia energética**, será necesario **modificar leyes secundarias** para dejar en claro las atribuciones de **CFE** y **Pemex**. El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

11 de octubre de 2024



Avanza reforma energética de Sheinbaum: Busca que Pemex y CFE sean empresas públicas

El proyecto de ley busca garantizar que Pemex y CFE tomen decisiones alineadas con los intereses del gobierno de México y no del sector privado, dijo la secretaria de Energía, Luz Elena González.

La [presidenta Claudia Sheinbaum](#) obtendría mayor control sobre [Pemex](#) y [CFE](#), según una legislación que se espera sea aprobada en los próximos días.

La Cámara Baja del Congreso discute este miércoles la reclasificación de [Petróleos Mexicanos](#) y la [Comisión Federal de Electricidad](#), de “**empresas productivas estatales**” a “**empresas públicas**”. El cambio las obligaría a priorizar los objetivos sociales y económicos del gobierno sobre las ganancias corporativas.

La reclasificación fue propuesta inicialmente por el mentor y predecesor de Sheinbaum, [el expresidente Andrés Manuel López Obrador](#), y se prevé que obtenga la aprobación de la decisiva mayoría de la coalición gobernante en la Cámara.

El proyecto de ley busca garantizar que **Pemex y la CFE tomen decisiones alineadas** con los intereses del gobierno de México y no del sector privado, dijo la [secretaria de Energía, Luz Elena González](#), durante la conferencia de prensa diaria de presidencia el miércoles.

El cambio garantizaría que **el gobierno controle el 54 por ciento del suministro eléctrico nacional**, mientras que el resto lo gestionarían empresas privadas. La participación del sector privado se realizará con reglas claras de inversión, dijo González.

La legislación también eliminaría las [concesiones de litio](#) y reservaría el sector al gobierno nacional, agregó.

¿Cuánto dinero recibió Pemex durante el gobierno de López Obrador?

Durante el gobierno de López Obrador, Pemex recibió **inyecciones de capital y alivios fiscales** por un total de hasta **80 mil millones de dólares** para hacer frente a la mayor **carga de deuda** entre las principales compañías petroleras.

Ese apoyo no sirvió para reactivar la producción de crudo, que ha estado cayendo durante la mayor parte de los últimos 20 años.

Sheinbaum dijo durante la conferencia de prensa que quieren que Pemex y CFE sean productivas, pero en realidad las ponen en competencia con **empresas privadas**. Por lo que, aclaró, entonces esas empresas no se rigen por leyes públicas sino por leyes mercantiles.

De ser aprobado por la Cámara Baja, el proyecto pasará al Senado, donde la coalición gobernante solo necesita un voto más para alcanzar la mayoría de dos tercios necesaria para pasar tal cambio constitucional.

En febrero, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** anuló una [reforma energética](#) propuesta por López Obrador y aprobada por el Congreso que habría dado a la CFE prioridad sobre las empresas privadas en el despacho de electricidad, el mismo objetivo incluido en la propuesta actual. La Corte dijo entonces que la ley “violaba los principios de competencia”.

AMLO buscó fortalecer a los **productores estatales de energía de México** y revertir la legislación proempresarial aprobada por la administración anterior, argumentando que sus predecesores habían firmado **acuerdos injustos**. El Financiero

